

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el artículo 226 y concordantes del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y para su puesta a disposición del público como otra información relevante, General de Alquiler de Maquinaria, S.A. ("**GAM**" o la "**Sociedad**") publica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Esta comunicación se publica como continuación a la "otra información relevante" difundida los días 22 y 28 de octubre de 2020 con números de registro 5166 y 5298, respectivamente, en relación con la ampliación de capital social de GAM con cargo a aportaciones dinerarias por un importe nominal máximo de hasta 31.536.035 euros y con reconocimiento del derecho de suscripción preferente (la "**Ampliación de Capital**"). Esta Ampliación de Capital, que fue aprobada por el Consejo de Administración de GAM al amparo de la delegación de la Junta General de Accionistas, conllevará la emisión y puesta en circulación de hasta 31.536.035 acciones ordinarias, de nueva emisión, de un euro (1€) de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación (las "**Acciones Nuevas**").

Durante el periodo de suscripción preferente y de solicitud de acciones adicionales (primera vuelta) (el "**Periodo de Suscripción Preferente**"), finalizado el 11 de noviembre de 2020, se han suscrito 27.144.487 Acciones Nuevas, representativas de aproximadamente el 86,07% del importe máximo de la Ampliación de Capital, quedando por tanto 4.391.548 Acciones Nuevas pendientes de suscribir durante el Periodo de Suscripción Preferente (las "**Acciones Sobrantes**").

Asimismo, durante el Periodo de Suscripción Preferente se han recibido solicitudes de suscripción de 300.300 acciones adicionales de la Sociedad (las "**Acciones Adicionales**"), representativas de aproximadamente el 0,95% del importe máximo de la Ampliación de Capital. La entidad agente ha procedido a asignar las 300.300 Acciones Adicionales a los accionistas legitimados e inversores que solicitaron la adjudicación de Acciones Adicionales durante el Periodo de Suscripción Preferente, conforme a las reglas y plazos establecidos en la nota sobre las acciones aprobada

y registrada en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 22 de octubre de 2020 (la "**Nota sobre las Acciones**").

El número de Acciones Adicionales solicitadas durante el Periodo de Suscripción Preferente y, por tanto, asignadas y adjudicadas, ha sido inferior al número de Acciones Sobrantes, habiendo quedado pendientes de suscribir a la finalización del periodo de asignación de acciones adicionales (segunda vuelta) 4.091.248 Acciones Nuevas, representativas de aproximadamente el 12,97% del importe máximo de la Ampliación de Capital (las "**Acciones de Asignación Discrecional**").

Por consiguiente, les informamos que en el día de hoy se ha abierto el periodo de asignación discrecional (tercera vuelta) (el "**Periodo de Asignación Discrecional**"), que concluirá el 18 de noviembre de 2020 a las 9:00 horas, según lo establecido en la Nota sobre las Acciones. Asimismo, les informamos que conforme a lo indicado en la Nota sobre las Acciones y en la "otra información relevante" difundida el 22 de octubre de 2020 con número de registro 5166, el accionista mayoritario, Gestora de Activos y Maquinaria Industrial, S.L., se ha comprometido frente a GAM a suscribir, durante el Periodo de Asignación Discrecional, el número de Acciones de Asignación Discrecional necesario para asegurar la suscripción total de la Ampliación de Capital.

En Granda, Siero (Asturias), a 17 de noviembre de 2020.